



COMUNICADO DE PRENSA

Santiago, 3 de mayo de 2012

Consejo del Banco Central designa Ministro Titular Economista y Ministro Titular Abogado del TLDC

El Consejo del Banco Central de Chile acordó en sesión celebrada hoy designar en carácter de integrantes del Tribunal de la Libre Competencia (TLDC) a doña María de la Luz Domper Rodríguez en el cargo de Ministro Titular Economista y a don Enrique Vergara Vial en el cargo de Ministro Titular Abogado.

Las respectivas designaciones se realizaron con motivo del término del período legal del señor Julio Peña Torres como Ministro Titular Economista y del señor Javier Vellozo Alcaide, como Ministro Titular Abogado y conforme a lo dispuesto en los artículos 6°, 7° y 12° del D.L. 211, de 1973, que establece la normativa destinada a promover y defender la libre competencia en los mercados.

La señora María de la Luz Domper es Ingeniero Comercial con mención en Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile (1993), Magíster en Macroeconomía Aplicada de la misma Universidad. Además, ejerce el cargo de Ministro Suplente Economista del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia desde el año 2008 hasta la fecha, es profesora del Instituto de Economía y del Diplomado en Libre Competencia de la Pontificia Universidad Católica de Chile y ha efectuado diversas publicaciones en materia de regulación y competencia, entre otras.

El señor Enrique Vergara es abogado de la Universidad Diego Portales (1992), Master en Estudios Europeos otorgado por la Universidad Autónoma de Barcelona, España. Se desempeña en carácter de profesor de Derecho Económico en la Escuela de Derecho de la Universidad Diego Portales y del Magíster en Derecho Público y Litigación Constitucional de la misma Universidad, entre otras actividades docentes. Asimismo, ejerció el cargo de Fiscal Nacional Económico entre los años 2006 y 2010.

Conforme a las disposiciones legales citadas, el Consejo del Banco Central de Chile ha comunicado estas designaciones al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, para efectos de que se dicte el Decreto Supremo de nombramiento correspondiente por parte de S.E. el Presidente de la República.

El concurso público de antecedentes efectuado dentro de las Bases de postulación aprobadas por el Consejo, publicadas en el Diario Oficial y en medios de difusión nacional, contó con la participación de 21 candidatos, 9 de ellos abogados y 12 licenciados o con post grado en ciencias económicas, de acuerdo a las exigencias establecidas en la legislación sobre Defensa de la Libre Competencia.

Los antecedentes de postulación fueron evaluados por el Comité Asesor, integrado por profesionales del Banco, en forma comparativa, independiente y anónima, en las condiciones previstas en la pauta de evaluación que consideró los criterios

establecidos en las referidas Bases y conforme a ello se elaboraron los informes preliminares.

El Consejo, previo análisis de los informes correspondientes, acordó recibir en audiencia a los candidatos seleccionados para proveer los cargos de Ministro Titular Economista y Ministro Titular Abogado del TDLC, la que tuvo lugar los días 25 y 26 de abril pasado, respectivamente.

El Consejo junto con destacar el interés demostrado en el concurso público, expresa su más amplio reconocimiento a todas las personas que participaron en este proceso.

Los periodistas que necesiten contactarse con el Banco Central de Chile pueden hacerlo a través de la Gerencia Asesora de Comunicaciones en el correo electrónico comunicaciones@bcentral.cl o en el teléfono (56-2) 670 2438.